

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

56

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

1. Por el presente anuncio, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notifica a las empresas que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas correspondientes a acuerdos de iniciación de expedientes de declaración de responsabilidad por incumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 3 y 4 del Real Decreto 1194/1985, de 17 de julio, sobre contratación de sustituto, como consecuencia de jubilación especial.

2. Asimismo, se señala que los interesados disponen del expediente completo en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (Serrano, número 102, cuarta planta, 28006 Madrid), que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

3. En cumplimiento de trámite de audiencia, se informa de que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación puede formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Empresa. — Prestación. — DNI. — Deuda. — Período no sustituido

1. Germacón Nuevas Construcciones Metálicas, Sociedad Limitada. — Jubilación especial. — 70301421-N. — 4.926,27 euros. — 1 de junio a 1 de octubre de 2009.

2. Manufacturas Omega, Sociedad Limitada. — Jubilación especial. — 2824783-S. — 8.527,33 euros. — 4 de octubre de 2008 a 10 de abril de 2009.

3. Fomento del Medio Ambiente, Sociedad Limitada. — Jubilación especial. — 70019280-N. — 4.179,67 euros. — 1 de agosto a 31 de octubre de 2009.

4. Barbera Bendicho Francisco Ja. — Jubilación especial. — 1341806-D. — 485,23 euros. — 1 a 20 de junio de 2009.

5. Mobiliario y Decoración de Tiendas, Sociedad Limitada. — Jubilación especial. — 8637708-N. — 13.828,69 euros. — 1 de junio a 5 de noviembre de 2009.

6. Car Estudio 3, Sociedad Limitada. — Jubilación especial. — 50914459-A. — 10.899,78 euros. — 1 de junio a 1 de octubre de 2009.

En Madrid, a 10 de febrero de 2010.—La directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Carmen López Hidalgo.

(02/2.034/10)